



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de junio de 2025, ha acordado distribuir, dentro de los límites establecidos en la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 30 de abril de 2025, un dividendo con cargo a reservas voluntarias, por importe de 0,250 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 9 de julio de 2025.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 4 de julio de 2025, cotizando ya ex derecho el 7 de julio de 2025.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cargo de reservas voluntarias mediante la publicación de un anuncio en prensa.

26 de junio de 2025

Don Joaquín Guallar Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración